



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE ENMIENDA N° 02
AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)**

**OBJETO: TRANSPORTE NACIONAL/INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS
MEDIANTE CISTERNAS**

**CÓDIGO: CDO-01-GNC-38-2015
PRIMERA CONVOCATORIA**

CITE: YPFB-GNCO-121/2015

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el RCD podrá ajustar el DBC con enmienda mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de propuestas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° YPFB/ULO-175/2015 de fecha 28 de Septiembre de 2015 emitido por la GERENCIA NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RCD aprobar la enmienda N° 02 al DBC.

POR TANTO:

El RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Enmienda N° 02 de fecha 28 de Septiembre de 2015 emitida por la GERENCIA NACIONAL DE COMERCIALIZACIÓN, con ajustes al Documento Base de Contratación, del proceso de contratación TRANSPORTE NACIONAL/INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS LIQUIDOS MEDIANTE CISTERNAS con código CDO-01-GNC-38-2015 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DBC en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: El Analista de Contrataciones, queda encargado de publicar la Nota Expresa del RCD, la Nota de Enmienda en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales proponentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

La Paz, 28 de Septiembre de 2015

**Lic. Paola Andrea Oporto Ríos
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

